

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>033-2016</b>	<b>26-08-2016</b>	<b>JD</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Presenta la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, moción para que se integre como miembro de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, en representación de la Provincia de Guanacaste, al Sr. Carlos Barrera, lo anterior por cuanto el representante actual por esa Provincia ante esa Comisión, el Sr. Roy Quirós ha dejado de participar en nuestras reuniones desde hace muchos meses.

2- Que en la reunión celebrada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, el pasado 10 de agosto se recibe la solicitud del señor Carlos Barrera Benedith, vecino de Playas del Coco, Guanacaste, donde manifiesta su interés en participar dentro de esa Comisión, lo cual es acogido con beneplácito por los Miembros de la misma, según lo recoge el Acuerdo A-CNPDT 15-2016, bajo el cual se sustenta la solicitud presentada por la Sra. Directora.

3-Que con fundamento en lo anterior, consideran los Sres. Directivos la conveniencia de nombrar al Sr. Barrera Benedith, portador de la cédula de identidad número 3-0350-0085, vecino de Playas del Coco, como Miembro Propietario de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística en representación de la Provincia de Guanacaste, en sustitución del Sr. Roy Quirós, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Nombrar al Sr. Barrera Benedith, portador de la cédula de identidad número 3-0350-0085, vecino de Playas del Coco, como Miembro Propietario de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística en representación de la Provincia de Guanacaste, en sustitución del Sr. Roy Quirós.

2-Acuerdo Firme

Comuníquese-

*Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva*